

XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2019.

Respuestas del ámbito público frente a la cuestión habitacional de La Matanza.

Florencia Bareiro Gardenal.

Cita:

Florencia Bareiro Gardenal (2019). *Respuestas del ámbito público frente a la cuestión habitacional de La Matanza. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-023/470>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XIII Jornadas de Sociología

Facultad de Ciencias Sociales , UBA

Eje 5, Estado y políticas públicas

Mesa 85, Políticas sociales y sociedad: lecturas sociológicas

Florencia Bareiro Gardenal (UNLaM)¹

bareirogardenal@gmail.com

Respuestas del ámbito público frente a la cuestión habitacional de La Matanza

El objetivo de la presente ponencia es indagar sobre aquellas respuestas que se dan desde el ámbito público frente a la cuestión habitacional que presenta el partido de La Matanza. Para esto se realizará una descripción de las políticas de vivienda que existen tanto a nivel nacional, como provincial y municipal, a quiénes van destinadas y en qué lugares. Se utilizará una estrategia metodológica combinada con técnicas cualitativas como la etnografía virtual de las páginas web de la administración pública nacional, provincial y municipal (ministerios, secretarías dedicados a la temática) y cuantitativas donde se tomarán los datos de encuestas realizadas en el partido en el marco del proyecto de investigación sobre la cuestión social al comienzo del siglo XXI desde la UNLaM. Para dar con este objetivo se llevará a cabo el siguiente recorrido: definir el hábitat y vivienda, así como las políticas de vivienda. Revisar los datos obtenidos de las páginas web. Describir la cuestión habitacional en el partido de La Matanza. Y, para finalizar, unas conclusiones respecto al análisis del recorrido.

Palabras claves: hábitat, vivienda, derecho a la ciudad, producción social del hábitat, políticas públicas.

¹ Becaria CIN, Universidad Nacional de La Matanza

Evolución del concepto de hábitat

El concepto de hábitat articula en sí mismo una multiplicidad de saberes de diversos campos disciplinarios. Según la RAE el hábitat es el lugar de condiciones apropiadas para que viva un organismo, especie o comunidad animal o vegetal. El uso frecuente de este término está relacionado a la ecología y a las ciencias ambientales. Asimismo, se puede encontrar el concepto asociado a lo urbano en el ámbito de la arquitectura y el análisis de lo que sucede en los espacios habitables desde una perspectiva que incluye a las ciencias sociales como la sociología o la antropología ligado a la cultura, las políticas públicas, las comunidades, la organización de la sociedad, entre otros factores.

Dentro del marco institucional a nivel internacional el hábitat se asocia a un conjunto de programas de cooperación técnica, cuyos orígenes están en la inmediata postguerra europea. Dichos programas fueron agrupados en la primera conferencia de Hábitat, realizada en Vancouver en 1976, y con el establecimiento posterior del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos -UNCHS, en Nairobi, Kenya. Un año antes, en 1975, la Asamblea General de la ONU estableció la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (FNUHAH), el primer órgano oficial de la ONU dedicado a la urbanización².

En 1996, Naciones Unidas celebró una segunda conferencia sobre las ciudades, Hábitat II, en Estambul, Turquía, para evaluar dos décadas de progresos desde Hábitat I y para establecer los nuevos objetivos para el nuevo milenio. El documento político de esta “Cumbre de las Ciudades”, llamado Agenda Hábitat era un plan estratégico aprobado por 171 países que contenía más de 100 compromisos y 600 recomendaciones. Durante la conferencia los gobiernos participantes reconocieron un deterioro mundial de los asentamientos y de las condiciones de vida, que ya había alcanzado proporciones críticas en varios países del mundo en vías de desarrollo.

El plan estratégico actual de ONU-Hábitat, en base a la proyección de ciudades y asentamientos humanos bien planificados, gobernados y eficientes, con viviendas, infraestructura y acceso universal a empleo y servicios básicos, como objetivos derivados de la Agenda Hábitat de 1996, elaboró un enfoque estratégico de mediano plazo en un periodo de seis años. El plan estratégico actual abarca de 2014 a 2019. Mientras cada nuevo plan estratégico es una continuación del anterior, este enfoque da una mejor

² <http://es.unhabitat.org>

respuesta a las tendencias urbanas emergentes como los nuevos desarrollos demográfico, ambiental, económico, espacial y social.

En 2016 ONU-Hábitat realizó un reporte donde plantea algunos de los problemas estructurales que enfrentan las ciudades. Uno de ellos es que las condiciones de desigualdad se profundizaron dando lugar a un contexto en el que los asentamientos informales continúan en ascenso, manifestando la creciente dificultad del acceso a la vivienda. Así se profundizan la exclusión socio-espacial y la vulnerabilidad frente a las amenazas emergentes del cambio climático.

Se estima que para 2030 la demanda global de agua aumentará 50% y la de energía 40% (ONU-Hábitat, 2016). Asimismo, el crecimiento urbano de los próximos años producirá más emisiones de gases de efecto invernadero que las generadas en todo el último siglo. El cambio climático tiene vínculos estrechos con el proceso de urbanización, por lo cual la solución a los problemas que genera depende en gran medida de las acciones que se tomen en las ciudades. El desarrollo de un hábitat digno está condicionado en muchos sentidos por las respuestas de adaptación y mitigación que desplieguen los aglomerados urbanos. (Lafranchi, 2018)

En el siglo XXI, siguiendo a Ortiz Flores (2010), el contexto global y regional, se enfrenta a cuatro situaciones derivadas del proceso de globalización económica que está conducido por los intereses transnacionales, el capital financiero y sus aliados en los gobiernos y los medios de comunicación. Una de ellas es el empobrecimiento creciente de grandes masas de la población mundial, acompañado del despojo y destrucción de sus recursos: económicos, naturales y culturales.

Otra de las situaciones que nombra Ortiz Flores (2010) es la exclusión en diferentes formas. Exclusión económica: la desposesión y la pobreza extrema. Social: la negación de los derechos económicos (al trabajo digno y bien remunerado) y sociales (a la alimentación, la salud, la vivienda y la educación de calidad). Política: la imposibilidad de incidir en las decisiones; la imposibilidad de participar y de ejercer los derechos ciudadanos. Cultural: la homogeneización impuesta como proyecto de dominación y mercadeo que destruye las culturas y formas de vida locales. Psicológica: la pérdida de la autoestima.

La expropiación de los haberes y saberes de los pueblos es otra de las graves situaciones. Expropiación de sus excedentes económicos y de los recursos existentes en sus territorios: el agua, la biodiversidad, los bosques y los recursos minerales y energéticos. Así como de sus conocimientos y habilidades tecnológicas.

La cuarta situación está relacionada a la destrucción de los colectivos mediante normas y prácticas que individualizan los problemas y las soluciones, dividen las comunidades, destruyen las prácticas comunitarias, atacan y buscan subordinar a los sindicatos, organizaciones sociales, cooperativas y movimientos sociales a los intereses económicos y políticos de los poderosos.

Ante las tendencias, impactos y retos que genera la globalización económica son muchos los colectivos (redes, movimientos sociales, foros permanentes) que se plantean, tanto a nivel local como nacional o internacional, la necesidad urgente de poner en marcha experiencias transformadoras capaces de cimentar un cambio profundo que contribuya a construir un mundo para todos. Se vienen impulsando en la región latinoamericana tres temas que se articulan entre sí para abrir nuevos cauces transformadores a la producción, gestión, uso y disfrute del hábitat humano: el derecho a la ciudad, la producción social del hábitat, la gestión participativa del hábitat. (Ortiz Flores, 2010: 58)

En primer lugar, el derecho a la ciudad se plantea como un derecho colectivo y persigue como objetivo una ciudad incluyente, solidaria, equitativa, participativa, productiva, sustentable, habitable y disfrutable para todos.

Galiana Saura (2017) explica que la noción “derecho a la ciudad” suele atribuirse a la obra de Henri Lefebvre y a partir de él se visibilizó el interés por esta noción, esencialmente por David Harvey, quien renovando la idea de Lefebvre reafirma el derecho a la ciudad que no se limita al acceso de equipamiento urbano, sino que comprende un derecho a la vivienda, al trabajo, al tiempo y a producir colectivamente ciudad, de forma tal que atienda las necesidades de la gente.

El derecho a la ciudad es la posibilidad de construir una ciudad en la que se pueda vivir dignamente, reconocerse como parte de ella, y donde se posibilite la distribución equitativa de diferentes tipos de recursos: trabajo, salud, educación, vivienda y recursos simbólicos, como memoria, participación y acceso a la información, en los derechos humanos y especialmente en los derechos económicos, sociales y culturales.

En segundo lugar, el otro tema que señala Ortiz Flores es la producción social del hábitat, un concepto que no es acuñado originariamente en el contexto de la reflexión académica (Di Virgilio et al, 2007) sino, más bien, en un particular contexto de interacción multiactoral: donde confluyen organizaciones no gubernamentales, movimientos y organizaciones sociales de base, activistas de derechos humanos y grupos académicos de diversos países de esta región, en torno al hábitat popular y la defensa de su derecho.

La producción social del hábitat es un recorte dentro del conjunto de modalidades de autoproducción ejecutadas históricamente por los sectores de menores ingresos, como consecuencia de la persistente brecha entre las características y alcances de la producción capitalista y la demanda social e históricamente generada de vivienda y hábitat que incluye, también la provisión de un conjunto de servicios e infraestructura urbana.

Esta "autoproducción social" (Di Virgilio et al, 2007) abarca variantes que combinan diferencialmente el papel jugado por los componentes individual-familiar y colectivo-organizado en las distintas etapas del ciclo del habitar (desde los asentamientos iniciados en tomas de tierras hasta los conjuntos habitacionales cooperativistas). Esas variantes han surgido con el objetivo prioritario de satisfacer las necesidades del habitar, para lo cual, la toma de decisiones ligadas al proceso productivo del hábitat queda en manos de los productores/habitantes.

La masiva capacidad de autoproducción de los sectores populares respecto de las viviendas y pedazos de la ciudad que habitan, es un fenómeno que se ha reiterado, a lo largo y ancho de las ciudades de Latinoamérica. Esta capacidad autoprodutora del espacio urbano, en términos generales ha sido reconocida, pero descalificada y potenciada por las políticas en condiciones desfavorables manteniendo millones de personas con sus vidas cotidianas, vivienda y trabajo resueltas en condiciones de ilegalidad. Estas políticas han generados nuevos problemas: localizaciones inadecuadas, precariedad constructiva, etc.

Otra consecuencia sucede cuando las capacidades autoprodutoras se entrelazan funcionalmente en la dinámica de la sociedad capitalista. La ciudad autoproducida por los sectores populares ha generado submercados habitacionales de propietarios, inquilinos y subinquilinos, mayormente "informales". Pasadas las décadas desde la inicial autoproducción y con la progresiva consolidación de la trama urbana, se producen recambios de población, conforme los barrios quedan insertos en distintos contextos de revalorización urbana. Una receta continental vigente ha sido el fomento a la regularización dominial individual, concebida como multiplicación del derecho individual de propiedad en tanto facilitadora de la incorporación a los mercados y destinada, precisamente, a dinamizar esos procesos.

Raúl Fernández Wagner en su capítulo "La producción social del hábitat en la ciudad injusta" del libro "El camino posible" (2012) señala unas dimensiones que impulsa la producción social del hábitat como demanda al estado para que resignifique la política urbano-habitacional desde una perspectiva de derechos en Argentina. Estas son:

- Descentralización efectiva. En primer lugar, es necesario que el sistema federal de la vivienda pueda descentralizar positivamente la política urbano-habitacional, fortaleciendo las capacidades de los gobiernos locales en el manejo de las variables del suelo y la planificación urbana, y principalmente adoptando la concepción que lo que se administra es una mejor relación población-espacio residencial urbano, basada en derechos y con claros objetivos sociales, económicos y ambientales, de modo que propenda a ciudades más justas.
- Financiamiento. Reconstruir un mercado de créditos accesibles para sectores medios y bajos, demanda una reforma financiera que, además de devolver un fin social al sistema bancario, disemine el crédito hipotecario blando y los sistemas de microcréditos destinados al mejoramiento habitacional. El desarrollo con fines sociales del mercado financiero también es fundamental que soporte asimismo el “mercado de la vivienda usada”, para favorecer no sólo la movilidad social sino además la consolidación urbana (promoviendo la densificación o reconversión de usos en áreas bien localizadas) para un mejor aprovechamiento del parque y del uso del suelo.
- Materiales y componentes de la construcción. En relación con la política habitacional, los aspectos tecnológico-productivos de la vivienda tienen un rol importante. En Argentina, el sector productor de materiales básicos es altamente concentrado (el cemento, por ejemplo, reparte hoy el 60% y 30% en dos empresas) y hay una alta dependencia tecnológica y productiva en dichos insumos básicos, donde no operan innovaciones y adaptaciones a la pequeña escala de producción u otras necesidades asociadas a la vivienda progresiva. Desmonopolización, diversificación e innovación, en un marco de adaptación de las normas de coordinación modular y calidad, se vuelven imperiosas.
- Conocimiento técnico. El campo de la formación y ejercicio profesional en arquitectura y construcciones es completamente elitista. Romper este círculo perverso requiere cambiar el paradigma formativo y articular otras formas de regulación del ejercicio profesional. Existe mucho aprendizaje en el terreno, que es importante sistematizar e incorporar en los ámbitos formativos.
- Otras formas de ocupación y tenencia de la vivienda. El Estado intervino en el mercado de alquileres por casi sesenta años. Actualmente la ley liberal produce un profundo daño social en esta materia. Esto requiere una urgente consideración de políticas que castiguen la vacancia, articuladas con alquileres socialmente protegidos, o también el desarrollo de formas de tenencia de un stock público a conceder en uso.

- Urbanización y/o regularización de los barrios informales. Sin duda, hay una demanda acumulada de políticas remediales, de que se asuman demandas complejas en términos políticos y técnicos.

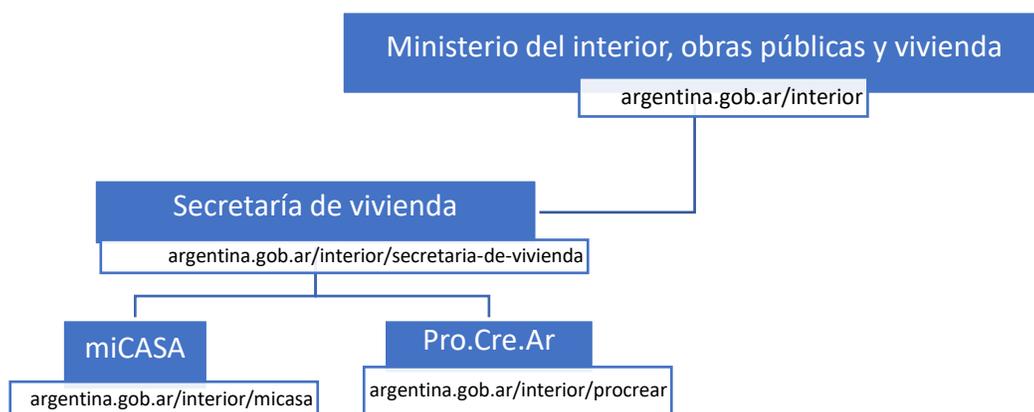
En el apartado que sigue se realizará una descripción de las políticas habitacionales que existen en Argentina como respuesta a la emergencia habitacional teniendo en cuenta las dimensiones que señala Wagner como demanda al estado desde la concepción de la producción social del hábitat.

Respuestas del sector público ante la emergencia habitacional en Argentina

A continuación, a través de una etnografía virtual (De Sena y Lisdero, 2015) se realizará una descripción acotada de las páginas tanto del ámbito nacional, como provincial y municipal que comunica información sobre las políticas públicas de vivienda.

En el ámbito nacional, la página Argentina.gob.ar es la que nuclea la comunicación de los ministerios y secretarías además de la gestión de trámites desde la plataforma “Mi Argentina”.

En este caso se inicia el recorrido desde la sección del Ministerio del Interior, Obras públicas y Vivienda. Esta página se presenta con una foto de un grupo de trabajadores trabajando en una obra cerca del río de fondo y sobre ella la frase: “Juntos estamos haciendo las obras necesarias para que todos los argentinos tengamos un mejor lugar donde vivir”. A continuación, en un recuadro celeste se indica el nuevo llamado de ProCreAr con la siguiente información: “Con tu ahorro, un subsidio y el crédito bancario, tener tu casa es posible” y el link para inscribirte. Debajo de este recuadro aparecen dos centrados: miCASA con la descripción “Juntos nos propusimos que el sueño de la casa propia sea posible” y miBARRIO “Juntos nos propusimos que todos los argentinos renegun un mejor lugar donde vivir”. Esta parece ser la información que destaca el sitio de este Ministerio como una manera de darle “atajo” a las personas que están buscando información.



Elaboración propia en base a información de la página web.

Luego, aparece una sección de noticias relacionadas al Ministerio, los servicios destacados, la información del Ministro y debajo las secretarías. La Secretaria de Vivienda es la que será analizada a continuación. En esta página aparece el encabezado con una imagen de viviendas en el fondo, el título “Secretaría de vivienda” y la frase: “trabaja en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo a lo largo de todo el territorio nacional. Luego se divide en dos recuadros con diferentes enlaces: miCASA y Pro.Cre.Ar. Debajo aparece la información del Secretario de Vivienda, Iván Kerr, junto a su foto.

En el encabezado de la página de miCASA se describe la siguiente frase “Juntos nos propusimos que el sueño de la casa propia sea posible” acompañada por una foto de una familia, madre, padre e hija con llave en mano. Luego, interpela al lector ofreciéndole las soluciones “pensadas para vos”:

-Vivienda Nación, financiamiento de viviendas adecuadas a familias con dificultad para acceder a una solución habitacional. Familias con ingresos de hasta \$17.720.

-Mejor Hogar, créditos para realizar las conexiones a la red de servicios básicos, refacciones o mejoras de la casa. Familias de ingreso de hasta \$26.580.

-ProCreAr, créditos subsidiados para la compra o construcción de la primera casa. Familias de ingreso de \$17.720 hasta \$35.440.

-Créditos de banco nacionales, muy accesibles, de hasta 30 años de plazo, con tasas entre el 5% y 8%. Familias aptas de crédito.

El otro recuadro que aparecía en la página de la Secretaría, Pro.Cre.Ar, te dirige a la página del programa en el que el encabezado está compuesto por la foto de una familia tipo sonriéndole a la cara con una vivienda de fondo y la frase “la solución de la casa propia”. La descripción de esta política pública federal es la siguiente: “ProCreAr busca que las familias argentinas tengan la felicidad y la tranquilidad de acceder a su primera casa propia a través de un crédito hipotecario accesible mediante un sistema transparente.”

En este caso, además del lenguaje cercano a las nociones marketing que viene desarrollando durante toda la página, interpelando directamente al otro, hablándole a un “vos”, aquí el discurso apela también a las emociones de las familias argentinas: “felicidad” y “tranquilidad” ligadas al acceso que garantizan estas políticas públicas de vivienda. Resalta, además, la noción de transparencia relacionado también con la tranquilidad que supone este sistema que está ofreciendo el estado como garantía.

En la provincia de Buenos Aires la página que nuclea la información es gba.gov.ar y dentro de las pestañas de “áreas” aparece el Instituto de la Vivienda. El tono aquí es más informativo que el del sitio de Nación, hay un sector de noticias con los titulares que están relacionados siempre a “el sueño de la casa propia” con los casos reales de vecinos de diferentes barrios de la provincia de Buenos Aires. Las fotos están sacadas en el lugar de la inauguración de la casa cortando la cinta y sonriendo a la cámara.

El tono informativo se remarca con los recuadros que están al lado de la sección de noticias que explican, por ejemplo, cuáles son los requisitos para tener una vivienda social, cómo pagar la cuota de la vivienda, cómo escriturar la vivienda. Aunque se habla de vivienda social, en ningún lado se explica lo que es, pero se señala cuáles son los planes para obtenerla: Plan Nacional de Vivienda, Plan Nacional de Hábitat, Programa Provincial Compartir, Programa Provincial de Viviendas “Solidaridad”, Programa Provincial de Lote con Servicios “Construyendo futuro”.



Elaboración propia en base a la información de la página web del Instituto de la vivienda de Buenos Aires.

En el caso del municipio de La Matanza, la única información que se brinda desde la página web es desde la cuestión jurídica en la sección de trámites “Viviendas, Tierras y Urbanismo” sobre dos puntos clave: la Regularización Dominial con la Ley N°24374 y la protección de la vivienda, con la ley N°26.994 Art. 244 (Ex bien de familia). En ambos casos sólo se expone el documento de la ley y se orienta al vecino con los requisitos necesarios para hacer el trámite.



La cuestión habitacional de La Matanza

Aunque la respuesta desde el estado municipal de La Matanza en su página web sea sólo para orientar al vecino en los trámites que tienen que hacer en relación a la vivienda, este municipio presenta diversas características que se van a desarrollar en este apartado y que demuestran una urgencia habitacional. El partido se caracteriza no solo por ser el más poblado y extenso del Conurbano bonaerense -según datos del Censo 2010 realizado por el INDEC el partido tiene una población de 1.775.816 personas-, sino por tener una profunda segmentación espacial que, en principio, puede subdividirse entre tres grandes zonas o regiones muy diferenciadas en cuanto a sus características socio-habitacionales, económicas y culturales. El municipio está dividido en 15 localidades siendo la localidad de San Justo la sede del palacio Municipal y su principal centro administrativo, donde está ubicada también la Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM).

Según un gran número de estudios, entre ellos el Plan Estratégico La Matanza (PELM)³ se puede describir el territorio en 3 grandes zonas que son:

-La zona 1 o Primer Cordón: corresponde territorialmente desde la Avenida General Paz hasta el Camino de Cintura. Las localidades que lo componen son: Ramos Mejía, Villa Luzuriaga, Lomas del Mirador, Aldo Bonzi, Tapiales, Tablada, San Justo y Ciudad Madero.

Al ser una zona limítrofe con la Ciudad de Buenos Aires, los habitantes tienen más posibilidad de acceder a los servicios de agua potable y cloacas, cuenta con la mayoría de las calles asfaltadas. La presencia de villas y asentamientos está focalizada en sectores relativamente reducidos ya que se encuentran en menor medida comparado con el segundo y tercer cordón del partido.

Es la zona de mayor recaudación fiscal y de menores índices de pobreza e indigencia debido a que es la que mayor desarrollo obtuvo a lo largo de los años y al fácil y rápido acceso a CABA.

-La zona 2 o Segundo Cordón: comprende desde el Camino de Cintura hasta la Avenida Intendente Federico Pedro Russo. Las localidades ubicadas en este cordón son: Isidro Casanova, Ciudad Evita, Rafael Castillo y Gregorio de Laferrere.

³ El Plan Estratégico de La Matanza es un documento elaborado entre mayo y noviembre del 2004 y publicado en 2005 por la Secretaría de Gobierno del Municipio de La Matanza con el fin de “optimizar la gestión de gobierno y permitiendo la activa participación del municipio, aún contra las limitaciones y la falta de recursos, en la generación de crecimiento y bienestar en el marco de una comunidad organizada”, ofreciendo a la vez un diagnóstico profundo de la actualidad socio-económica, infraestructural, territorial, medioambiental e institucional del municipio de La Matanza.

En esta zona, la densidad poblacional es intermedia. Recién en los últimos se amplió la cobertura de agua potable y cloacas ya que al momento del desarrollo del PELM (2005) era sólo del 50%, además sólo la mitad de las calles se encuentran asfaltadas. La forma de acceso es a través de las rutas N°3 y N°4. La zona carece de avenidas transversales que faciliten la circulación en la misma. Los niveles de ingreso de la población son regulares y la recaudación impositiva es regular y/o mala.

-La zona 3 o Tercer Cordón: comienza en la Avenida Intendente Federico Pedro Russo y llega hasta el límite oeste del municipio. González Catán, Virrey del Pino y 20 de Junio son las únicas localidades que componen este cordón.

Esta zona es la de mayor vulnerabilidad. Es el territorio donde existen los mayores déficits infraestructurales y sociales. La posibilidad de accesibilidad a servicios, centros educativos y de salud disminuye respecto a las otras zonas, siendo casi nulos. Los índices de pobreza son los mayores del distrito llegando hasta casi un 80% (PELM, 2005). Al estar geográficamente más alejado de la ciudad de Buenos Aires es el cordón con la población más vulnerable, sin embargo, es el más extenso de los tres cordones. El territorio es de tipo urbano/rural con una densidad poblacional media.

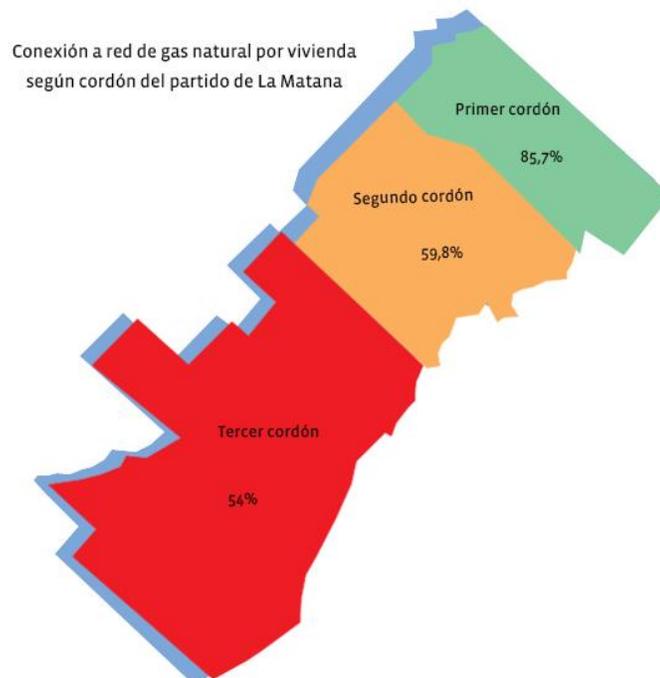
Según los datos de las encuestas realizadas en 2018 desde el Observatorio Social (UNLaM) en el marco proyecto de investigación “La cuestión social al comienzo del siglo XXI. La Matanza 2017-2019⁴”, del total de las viviendas encuestadas, se observa que el 99,6% tiene conexión a red eléctrica. Sin embargo, sólo el 71,5% tiene conexión a red de gas natural dentro de la vivienda mientras que el 28,5% no tiene conexión dentro de la vivienda. El 89,5% bebe y cocina con agua corriente, mientras que el 10,5% no (dentro de este último número el 5,9% compra bidones).

Por otro lado, el 98,9% tienen un baño o inodoro dentro de la vivienda; y de ellos, el 92,4% posee botón, cadena o mochila de limpieza del inodoro. Pero, respecto al desagüe del inodoro se observa que sólo el 65,5% de las viviendas tienen cloacas, siendo un 34,5% las viviendas sin cloacas.

Al mirar estos servicios al interior de cada cordón, con respecto a las viviendas que poseen conexión a red eléctrica no se observan distancias entre cordones (el 99,8% de las viviendas en el primer cordón poseen esta conexión, el 99,6% en el segundo, y el 99,4% en el tercero). Sin embargo, al observar la

⁴ Refiere al proyecto del que formo parte “Principales rasgos de la “cuestión social” al comienzo del siglo XXI. La Matanza 2017-2019”, Secretaría de Ciencia y Tecnología y Dpto. Ciencias Económicas. Programa de Incentivos Secretaría de Políticas Universitarias (PROINCE) código PIDC 55 B 206. Universidad Nacional de La Matanza. Dirección Angélica De Sena.

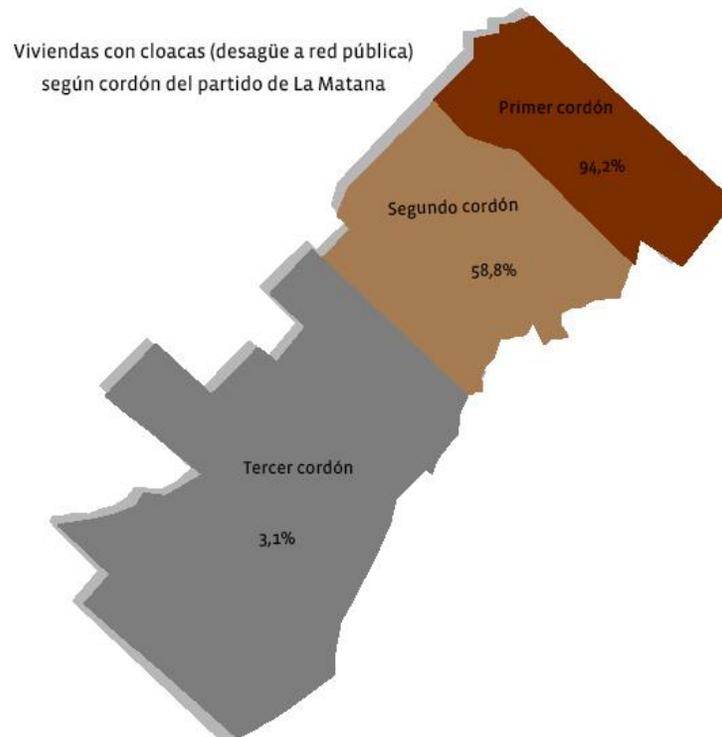
conexión de gas natural y la forma de desagüe del inodoro, el segundo y el tercer cordón se encuentran claramente en una peor situación que el primer cordón.



Elaboración propia en base a datos de las encuestas del proyecto “La cuestión social al comienzo del siglo XXI. La Matanza 2017-2019.”

Con respecto a la conexión a red de gas natural, en el primer cordón el 85,7% posee esta conexión en la vivienda, porcentaje que disminuye a un 59,8% en el segundo cordón, y aún más en el tercer cordón, siendo 54,0%. Siguiendo la misma tendencia, en el primer cordón, un 10,4% de viviendas no posee conexión de gas natural ni en la vivienda, ni en el terreno, ni en la cuadra. Este número, aumenta fuertemente en el segundo y tercer cordón, siendo respectivamente, 39,5% y 41,6%.

Con respecto al desagüe del inodoro, las diferencias entre cordones son aún más significativas, siendo el tercer cordón el más perjudicado. En el primer cordón, el 94,2% de las viviendas tienen cloaca (desagüe a red pública), mientras que, en el segundo cordón, el 58,8%. En el tercer cordón, solo el 3,1% de las viviendas tiene cloacas.



Elaboración propia en base a datos de las encuestas del proyecto “La cuestión social al comienzo del siglo XXI. La Matanza 2017-2019.”

Algunas conclusiones

Al retomar lo expuesto en la primera parte de esta ponencia, el derecho a la ciudad no se limita al acceso de equipamiento urbano, sino que comprende un derecho a la vivienda, al trabajo, al tiempo y a producir colectivamente ciudad, de forma tal que atienda las necesidades de la gente. En este caso lo analizado a través de las páginas web del gobierno tanto nacional como provincial y municipal, la respuesta que se pretende dar se relaciona solo con el equipamiento urbano, la construcción de viviendas que sigue sesgadas por las lógicas del mercado y se expone así en un lenguaje que tiene códigos del marketing para proponer las políticas sociales como soluciones a este problema desde las emociones (De Sena, 2014, Scribano 2010) ya que cumplir el “sueño de la casa propia” conlleva felicidad y tranquilidad al vecino y a la familia. Pero sigue sin tratarse al hábitat como una problemática compleja que no se reduce simplemente a la instalación de una vivienda, sino que va más allá.

Limitada a la extensión de la presente ponencia, se pretendió describir brevemente la situación habitacional del partido de La Matanza como ejemplo de un territorio con un gran déficit respecto al derecho a la ciudad que es más grave a medida que se aleja de la Ciudad de Buenos Aires.

Bibliografía

De Sena, Angélica (editora) (2014). "Las políticas hechas cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales" Estudios Sociológicos Editora/Universitas. Editorial Científica Universitaria. Argentina. Disponible e-book <http://estudiossociologicos.org/portal/lecturas-sociologicas-de-las-politicas/>

De Sena Angélica y Lisdero, Pedro (2015) "Etnografía Virtual: aportes para su discusión y diseño", en De Sena, A. *Caminos cualitativos: aportes para la investigación en Ciencias Sociales*. Ed. CICCUS-Imago Mundi. Pp 71-100. Buenos Aires.

Galiana Saura, A. (2017). La vivienda como objeto de estudio desde el derecho: la vivienda como derecho humano y la cátedra UNESCO sobre vivienda. *Hábitat y Sociedad*, 10, 129-144. <http://dx.doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2017.i10.08>

Lanfranchi, G., & Granero, G. Desarrollando la agenda del hábitat en Argentina. Documento de Trabajo, (164).

Ortiz Flores, E. (2010) Derecho a la ciudad, producción social y gestión participativa del hábitat. La promoción de iniciativas comunitarias incluyentes en la Ciudad de México. *Hábitat y Sociedad*, 1, p. 55-70. www.habitatysociedad.us.es

Olsson, J., Fernández Wagner, R., Arévalo, M., Blanco, C., Bazoberry, G., Ortíz, E. F., Pessina, L., Sugranyes, A., & Villa, C. (2011). *El camino posible, producción social del hábitat en América Latina*. Centro Cooperativo Sueco, Costa Rica.

Rodríguez, María Carla; Di Virgilio, María Mercedes; Procupez, Marcela; Ostuni, Fernando; Mendoza, Mariana; Morales, Betsy (2007) *Producción social del hábitat y políticas en el área Metropolitana de Buenos Aires: historia de desencuentros*. Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani. Buenos Aires.

Scribano, Adrián (2012) "Sociología de los cuerpos/emociones", en *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*. N°10. Año 4. Diciembre 2012-marzo de 2013. Argentina. ISSN: 1852-8759. pp. 91-111. www.relaces.com.ar